



Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, *POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE UNA SOLICITANTE ADMITIDA DE LA LISTA DE RESERVA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN y REGISTRO (PREAR) DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN DE TELEOPERACIONES DE ATENCIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS, CONVOCADO POR ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2016 DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO.*

Mediante Orden de 28 de julio de 2016, se convocó el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en la cualificación profesional de Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias (SEA647_3) de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente.

El número de plazas convocadas en dicha Orden para esta cualificación profesional se estableció en 50.

En la Resolución de 26 de abril de 2017, se aprobó la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos estableciéndose una lista de aspirantes en lista de reserva que cumplieran los requisitos de admisión pero excedían el límite máximo de 50 plazas.

En su virtud, de conformidad con el artículo 8.2 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo,

07/09/2017 13:46:56

Firmante: LOPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5C2a8c1e-aa04-9169-423631542185





RESUELVO:

PRIMERO. Declarar excluida del procedimiento a la candidata que a continuación se relaciona, por renuncia expresa y de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2 y 9.5 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo:

-M^a Mercedes Martínez Aranda con DNI/NIE ****653M

SEGUNDO. Aprobar la relación de solicitante admitida de la lista de reserva para participar en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia de la cualificación profesional de **Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden de 28 de julio de 2016, de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

SEGUNDO. Candidata admitida:

-Dolores Núñez Martínez con DNI/NIE ****692Y y puntuación: 4,90.

TERCERO. De conformidad con el artículo 10 de la Orden de 28 de Julio de 2016 de las Consejerías de Educación y Universidades y Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, los aspirantes admitidos deberán ingresar el pago de la tasa T964 por participación en el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de competencias profesionales (PREAR), adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación, o alegar las causas de exención o bonificación.

La cuota a pagar es de 21,54 € por cada unidad de competencia en la que se solicite la participación.

El pago se llevará a cabo ingresando su importe, de acuerdo a las instrucciones que se comuniquen desde el ICUAM. El plazo para el abono de dicha tasa se hará efectivo los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2017.

CUARTO. La presente Resolución se expondrá en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes sita en Avda. de la Fama, s/n, planta baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.4 de la Orden de convocatoria.

A efectos informativos estas relaciones se publicarán en la página Web del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) www.icuam.es.

Documento firmado electrónicamente por:

Sergio López Barrancos

**DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

